## RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: TUT. (DESACATO) 2020-00245

Teniendo en cuenta que en la constancia de envío obrante en el archivo N° 27, no se observan documentos adjuntos, por secretaría notifíquese nuevamente a la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, el auto de fecha 2 de septiembre de 2021 (archivo N° 26), adjuntando el archivo N° 23.

Efectuado lo anterior y vencido el correspondiente término, retorne el expediente al despacho.

## CÚMPLASE

## Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e55cb343745992c67b2e11a6a10a57d29b5daed915d8ab4f4d3d9ba57c05f9df

Documento generado en 02/12/2021 02:56:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4 : +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM